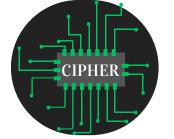
Cipher-Solutions

CIPHER-SOLUTIONS s calle almera 23, solution@cipher.com +34 937756453



Partes: Transport S.L., en adelante denominada "La Empresa", representada por María García, en calidad de Directora General, con domicilio en Calle Principal 123, y Cipher Solutions, representada por Roberto Albalate, en adelante denominado "El Investigador", en calidad de Gerente, con domicilio en Polígono Manzaneros nº 255.

Objeto: La Empresa autoriza a El Investigador a realizar pruebas de penetración en su red y sistemas, específicamente orientadas al entorno Windows Server, con el propósito de identificar y evaluar vulnerabilidades en la seguridad de la información.

Alcance: El alcance de las pruebas de penetración se limitará a los sistemas y recursos basados en Windows Server acordados por ambas partes. El Investigador se compromete a respetar los límites establecidos y a realizar escaneos de red, ataques y otras actividades relacionadas con la evaluación de seguridad de estos sistemas.

Autorización: La Empresa otorga autorización expresa a El Investigador para llevar a cabo las pruebas de penetración acordadas durante el período establecido en este contrato. Esta autorización incluye el derecho de El Investigador a realizar escaneos de red, pruebas de vulnerabilidad, intentos de explotación y otras actividades relacionadas con la evaluación de seguridad.

Limitaciones: El Investigador se compromete a:

- No causar daño ni interrupción a los sistemas de La Empresa.
- No acceder, modificar o destruir datos sensibles o confidenciales.
- No divulgar información confidencial obtenida durante las pruebas a terceros sin consentimiento previo por escrito de La Empresa.
- No utilizar los conocimientos adquiridos durante las pruebas para fines maliciosos o ilegales.

Registro y Documentación: El Investigador se compromete a mantener registros detallados de todas las actividades realizadas durante las pruebas de penetración, incluyendo escaneos de red, pruebas de vulnerabilidad, explotaciones exitosas, entre otros. Estos registros estarán disponibles para La Empresa a solicitud.

Notificación de Hallazgos: El Investigador se compromete a informar a La Empresa de manera oportuna y detallada sobre cualquier vulnerabilidad identificada durante las pruebas de penetración. La Empresa se compromete a tomar las medidas necesarias para abordar las vulnerabilidades identificadas.

Confidencialidad: Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información compartida durante las pruebas de penetración, incluyendo los resultados obtenidos y cualquier información sensible revelada durante el proceso.

Vigencia: Este contrato entrará en vigor en la fecha de la firma por ambas partes y continuará vigente hasta la finalización de las pruebas de penetración acordadas.

Firmas:

Por La Empresa: Transport S.L.

Nombre del Representante Legal: María García Cargo del Representante Legal: Directora General

Fecha: 18/03/2024

Por El Investigador:

Nombre del Investigador: Jonathan Sánchez Pérez

Fecha: 19/03/2024